NOTA D.U.O.C. N° 312/2014

Asunción, 20 de Octubre del 2014

Ref.: CD/SBEN° 14/2014"ADQUISICION DE HIERROS - SANITARIOS Y GRIFERIAS", con ID: 281.377.-

Sr. Gabriel T. Sánchez Valdez
Representante Legal "ELECTRICIDAD YACYRETA"

Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA Nº 568/2014 se adjudica a la firma TMAX S.A., en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para el Lote Nº 1 "ADQUISICION DE HIERRO, y se declara desierto el Lote Nº 2 "SANITARIOS Y GRIFERIAS", fundado en el Art. 30 Inc. b y c de la Ley Nº 20151/03 " De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución Nº 568/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de UOC

20/X/2014

.....

Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

NOTA D.U.O.C. N° 313/2014

Asunción, 20 de Octubre del 2014

Ref.: CD/SBEN° 14/2014"ADQUISICION DE HIERROS - SANITARIOS Y GRIFERIAS", con ID: 281.377.-

SEÑORES
INDUSTRIA BP S.A.
Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA Nº 568/2014 se adjudica a la firma TMAX S.A., en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para el Lote Nº 1 "ADQUISICION DE HIERRO, y se declara desierto el Lote Nº 2 "SANITARIOS Y GRIFERIAS", fundado en el Art. 30 Inc. b y c de la Ley Nº 20151/03 De Contrataciones Públicas".

Se adjunta copia de la Resolución Nº 568/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de UOC

.....

Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

Recibí
Bello Alcaraz
20-10-2014

NOTA D.U.O.C. N° 311/2014

Asunción, 20 de Octubre del 2014

Ref.: CD/SBEN° 14/2014"ADQUISICION DE HIERROS - SANITARIOS Y GRIFERIAS", con ID: 281.377.-

SEÑORES
TMAX S.A.
Importaciones – Exportaciones - Representaciones

Presente:

Me dirijo a Ud. con el objeto de comunicarle por el llamado de referencia, que por Resolución SNNA Nº 568/2014 se adjudica a la firma la cual representa, en atención a lo establecido en el art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para el Lote Nº 1 "ADQUISICION DE HIERRO por un monto total de Gs. 17.580.880.- (Guaraníes Diecisiete Millones Quinientos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta), y se declara desierto el Lote Nº 2 "SANITARIOS Y GRIFERIAS", fundado en el Art. 30 Inc. b y c de la Ley Nº 20151/03 " De Contrataciones Públicas".

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de Cumplimiento Tributario actual.

f) Certificado de Cuenta Bancaria actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, DECLARACIÓN JURADA EN LA CUAL SE GARANTICE EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 568/2014.-

Sin otro particular, me despido muy atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Dirección de UOC

.....

Lic. Lilian María Recalde
Directora de UOC

Ing. Fernando Melgarejo
As. - 20/Octubre/2014.=